

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

24 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación del contrato 2024400006 «Adquisición de prótesis percutánea tricúspides ortotópicas, para el Servicio de Cardiología, del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros, Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2024400006.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de prótesis percutánea tricúspides ortotópicas, para el Servicio de Cardiología.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33184300-6.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Valor estimado del contrato: 420.000,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 175.000,00 euros.
 - IVA: 17.500,00 euros.
 - Importe total: 192.500,00 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 21 de agosto de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 17 de septiembre de 2024.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 19 de diciembre de 2024.
 - b) Contratista: Edwards Lifesciences, S. L. (NIF: B-96954078).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 70.000,00 euros.
 - IVA: 7.000,00 euros.
 - Importe total: 77.000,00 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: De forma excepcional es preciso ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 20 de diciembre de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/21.739/24)

